

Reglamento Media Maratón de Cundinamarca 2024

ARTÍCULO 1: DENOMINACIÓN DE LA CARRERA ATLÉTICA

La **Media Maratón de Cundinamarca 2024** es una carrera que contará con tres recorridos: uno de **21 kilómetros** (21.097 metros – Distancia Oficial), otro de **10 kilómetros** y una ruta recreativa de **5 kilómetros**. Las rutas de las diferentes distancias serán distintas y se realizarán en horarios diferenciados. El lugar de concentración y salida será la **Plaza Principal de Zipaquirá**, y las salidas se realizarán a lo largo del día 27 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2: FECHA

La carrera se llevará a cabo el **27 de octubre de 2024**.

ARTÍCULO 3: PARTICIPACIÓN EN LA MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA

- En la carrera de **21 kilómetros** podrán participar todas las personas mayores de **18 años**.
- En las carreras de **10 kilómetros** y **5 kilómetros** podrán participar todas las personas mayores de **14 años**.

La participación está abierta a cualquier persona que esté debidamente inscrita y que haya aceptado las condiciones y reglamento de la carrera.

ARTÍCULO 4: RECORRIDO

Para consultar los detalles del recorrido y ver los mapas correspondientes, visita el sitio web oficial de la Media Maratón de Cundinamarca en la página de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB): <https://www.ccb.org.co/servicios/fortalecemos-tu-sector/turismo/media-maraton-de-cundinamarca>

Nota: Los recorridos estarán sujetos a cambios según las disposiciones del comité organizador y las condiciones del terreno.

ARTÍCULO 5: CATEGORÍAS

21 Kilómetros

- **Categoría Abierta:** 18 a 39 años
- **Máster A:** 40 a 49 años
- **Máster B:** 50 años en adelante

10 Kilómetros

- **Categoría Abierta:** 18 años en adelante
- **Inclusiva:** Categoría especial para personas con discapacidad

5 Kilómetros

- **Recreativa:** 14 años en adelante

ARTÍCULO 6: SALIDA DE LA CARRERA

6.1: Salida Carrera de 21 Kilómetros

La salida de la carrera de **21 kilómetros** se realizará a las **7:00 a.m.** Los corredores serán agrupados por tiempos estimados, y se indicarán las zonas de salida correspondientes según su tiempo proyectado.

6.2: Salida Carrera de 10 Kilómetros

La salida de la carrera de **10 kilómetros** será a las **7:30 a.m.** Los corredores también serán agrupados por tiempos estimados.

6.3: Salida Carrera de 5 Kilómetros

La salida de la carrera de **5 kilómetros** será a las **8:00 a.m.**

ARTÍCULO 7: INSCRIPCIONES

Las inscripciones para la Media Maratón de Cundinamarca estarán abiertas hasta el **25 de octubre de 2024** o hasta agotar los cupos disponibles.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente en línea a través de la plataforma oficial de la Cámara de Comercio de Bogotá. No se permitirá la reserva para pagos posteriores, por lo que la inscripción deberá completarse con el pago inmediato. La inscripción es personal e intransferible, y no se realizarán cambios de distancia ni de datos una vez completada.

ARTÍCULO 8: ENTREGA DE KITS

Los kits de competencia se entregarán en la **la Feria #SomosLlaves de la Media Maratón de Cundinamarca**, a realizarse:

- Bogotá: viernes 25 de Octubre: Feria comercial #SomosLlave y entrega de kits. Parqueadero de la Sede Empresarial Salitre CCB (Avda. El Dorado 68D - 35) de 9 a.m. a 6 p.m.
- Zipaquirá: sábado 26 de Octubre: Feria comercial y entrega de kits – Estación del Tren en Zipaquirá (9 a.m. a 6 p.m.)

El kit incluye el número de competencia, camiseta oficial, chip de cronometraje y obsequios de los patrocinadores. Los kits solo podrán ser reclamados en las fechas indicadas. No habrá entrega de kits el día del evento.

ARTÍCULO 9: ASISTENCIA MÉDICA

La Media Maratón de Cundinamarca contará con puntos de primeros auxilios y asistencia médica en varios tramos del recorrido y en la meta. Se recomienda a los participantes que se encuentren en condiciones físicas óptimas para participar en la competencia.

ARTÍCULO 10: RESULTADOS OFICIALES

Los resultados oficiales serán gestionados por el sistema de cronometraje de chip y estarán disponibles en la página oficial de la Cámara de Comercio de Bogotá al finalizar la competencia. Los atletas tendrán un plazo de **5 días hábiles** para presentar cualquier reclamación sobre los resultados.

ARTÍCULO 11: DESCALIFICACIONES

Serán DESCALIFICADOS todos los atletas que:

- No lleven el número bien visible en el pecho.
- No realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la respectiva prueba en el que habrá controles - o den muestras de un comportamiento antideportivo.
- Engañara la organización mediante la suplantación de personas.
- Correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción.
- No cruzar las zonas de control señalizadas.
- Quien corra por lugares ajenos al recorrido oficial.
- No obedezca a los señalizadores, jueces, y personal de organización.

- Asimismo, será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.
- Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguno de los servicios con los que cuentan los atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.
- Únicamente habrá ingreso a la zona de llegada para corredores que porten el número oficial de carrera.
- Deportistas que participen con el número o el nombre de otro corredor serán descalificados de la carrera y la organización, no se hará responsable por el uso indebido de los datos del corredor originalmente inscrito.

ARTÍCULO 12: PREMIACIÓN

Habrà premiación para los tres primeros lugares de cada categoría en la distancia de **21K**. En las distancias de **10K** y **5K**, los participantes recibirán medallas de participación al cruzar la meta. El detalle de la premiación se publicará en la página oficial de la CCB una semana antes del evento.

ARTÍCULO 14: JUZGAMIENTO

El juzgamiento será realizado conforme a las normas internacionales de atletismo, y las decisiones del comité organizador serán inapelables. El juzgamiento estará a cargo de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ATLETISMO, quien avalará los resultados del evento en sus diferentes modalidades.

La clasificación oficial de los atletas se verificará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto, todo atleta para ser clasificado, deberá pasar por todos los controles que se hayan montado en el recorrido, en la salida y en la meta. Quien contravenga, las disposiciones de este reglamento, o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éste, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados, será descalificado. La Media Maratón de Cundinamarca, dispondrá de una bolsa de \$23 millones de pesos en efectivo. No obstante, la organización estará impedida para entregar premios a los atletas que estuviesen suspendido(s) o sancionados(s) por la Federación Colombiana de Atletismo. Los premios están expresados y serán pagados en pesos colombianos, moneda corriente nacional, mediante transferencia bancaria, tanto para extranjeros como residentes en

Colombia. Todos los gastos e impuestos que pudieren ser aplicables por las entidades bancarias intervinientes o autoridades tributarias competentes, serán de cargo de los beneficiarios de dichos premios en dinero. Todos los participantes que completen la Media Maratón Cundinamarca y crucen la meta recibirán la medalla conmemorativa de la carrera.

La ceremonia de premiación de los ganadores de la MMC2024 en la modalidad de 21K y 10K, se realizará en la zona de llegada, entregándose los trofeos correspondientes, a los tres primeros atletas de la categoría abierta de 21K y 10K. Dicha premiación será la única que se llevará a efecto el día de la carrera y se hará inmediatamente, y una vez que se hayan revisado las marcas realizadas por los atletas ganadores a través de los jueces de carrera y conforme con el cronometraje electrónico oficial.

Será obligación esencial de los atletas ganadores se presenten a la ceremonia de premiación, con su número de competidor en el pecho y completamente visible. Los premios en dinero serán entregados a los ganadores de la Media Maratón de Cundinamarca, siempre y cuando el atleta no haya sido descalificado conforme lo dispone el presente reglamento.

ARTÍCULO 15: DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y EXONERACIÓN MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024

Al participar en la Media Maratón de Cundinamarca, los corredores aceptan participar bajo su propio riesgo, exonerando a los organizadores, patrocinadores, la Cámara de Comercio de Bogotá y demás entidades asociadas de cualquier responsabilidad por accidentes, lesiones o fallecimientos ocurridos durante la competencia.

Se recomienda realizar una evaluación médica antes de participar. Los atletas deberán abandonar la carrera si así lo indica el personal médico o los jueces, por razones de seguridad o salud.

La Organización de la Media Maratón de Cundinamarca, no asume ninguna responsabilidad por los daños que, por la participación en ésta competencia, pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

Todos los participantes: por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar este reglamento y la exoneración de responsabilidades y protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

Declaro de manera libre, espontánea y voluntaria que:

- a) He decidido participar en la Media Maratón de Cundinamarca 2024 en cualquiera de sus recorridos: cinco (5K), diez (10K) o veintiún (21K) kilómetros (en adelante, “la Carrera”) que se realizará el día 27 de octubre de 2024, organizada por la Cámara de Comercio de Bogotá (en adelante, “los Organizadores”).
- b) La inscripción a la Carrera únicamente me da el derecho de participar en la misma.
- c) Me obligo a cumplir y seguir los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, autoridades departamentales, municipales, y por todos los protocolos señalados por las autoridades competentes que estén vigentes a la fecha de la Carrera.
- d) Estoy en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud óptimas, así como adecuadamente informado(a) de que debo estar entrenado para participar en la misma y realizar este esfuerzo físico, y que la organización recomienda a todos los inscritos someterse a una estricta evaluación médica previa.
- e) No padezco ninguna enfermedad, lesión, incapacidad y/o condición que me inhabilite para participar en la Carrera, ni que haga aconsejable no participar en la misma.

- f) Estoy enterado(a) de las recomendaciones deportivas y médicas que debo adoptar para participar apropiadamente en la Carrera, teniendo en cuenta mi condición física y circunstancias personales.
- g) Tengo pleno conocimiento de que si a la fecha de la ejecución de la Carrera presento alguna de las siguientes condiciones no podré participar en la misma, ni podré solicitar la devolución del dinero correspondiente al valor de la inscripción: estado de embarazo, estado de embriaguez, bajo el efecto de sustancias psicoactivas, enfermedades del corazón, enfermedades respiratorias, utilización de muletas, yesos y/o prótesis y todas aquellas condiciones que inhabiliten mi participación. En caso de participar en algunas de estas circunstancias o en otras similares, libero de toda responsabilidad a la Organización, pues participo bajo mi propia responsabilidad.
- h) Aceptaré cualquier decisión de la Organización sobre mi participación en la Carrera.
- i) Asumo todos los riesgos asociados con mi participación en la Carrera, incluyendo, pero no limitado a caídas, accidentes, enfermedades, e incluso lesiones o fallecimiento, generadas entre otras razones, por mis antecedentes médicos o clínicos, por el contacto con los participantes, deshidratación, las consecuencias del clima, tales como temperatura y/o humedad, tránsito vehicular, condiciones del camino, y en general todo el riesgo que declaro conocido y valorado por mí, en razón a que la actividad durante el desarrollo de la Carrera se encontrará bajo mi control y ejecución exclusiva como participante.

- j) Habiendo leído esta declaración, conociendo los riesgos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la Carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, libero a los organizadores de la Carrera, la Cámara de Comercio de Bogotá, La Gobernación de Cundinamarca, los patrocinadores, representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja en consecuencia de mi participación en este evento.
- k) Exonero de responsabilidad a los anteriormente mencionados por cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiese sufrir.
- l) Entiendo que está prohibido, por parte de los inscritos y/o asistentes a la Carrera, la realización de actividades publicitarias, promocionales y de marcas diferentes a las organizadas por los patrocinadores oficiales del evento, sin la debida autorización de los Organizadores. La Media Maratón de Cundinamarca es un evento privado y, por tal razón, se reserva el derecho de admisión y permanencia de las personas que no cumplan con esta condición.
- m) Acepto que la organización de la Carrera podrá suspender el evento por cuestiones asociadas al clima, orden público, actos vandálicos o cualquier situación que ponga en riesgo la integridad de los participantes.
- n) Declaro que conozco y he leído el reglamento y la declaración de exonerabilidad de la Carrera publicado en los medios de inscripción (físico o virtual), y entiendo que la inscripción a la Carrera me da el derecho a participar en la misma. En ninguna circunstancia y en el evento en que no pueda participar o reclamar el kit de competencia en las fechas establecidas y comunicadas anticipadamente por la organización, no podré reclamar el kit de competencia, ni exigir el reembolso del valor de la inscripción, ni solicitar el aplazamiento de la inscripción para eventos posteriores.
- o) La información suministrada en la inscripción sobre la talla de la camiseta es para uso estadístico; no garantiza al participante que en el momento de entrega de la camiseta se cuente con la disponibilidad de la talla informada.
- p) No se permite la transferencia de inscripciones de un corredor a otro.
- q) Reconozco que no se realizarán cambios de talla de la camiseta, horma de la camiseta o distancia seleccionada después de realizada la inscripción.
- r) Después de realizada la inscripción a la Media Maratón de Cundinamarca 2024, esta inscripción solo aplica para la versión 2024.
- s) Es de mi conocimiento que, de acuerdo con las normas establecidas por World Athletics y la Federación Colombiana de Atletismo, el Tiempo Oficial de competencia será el Tiempo Pistola, es decir, el que transcurre desde el disparo de largada hasta el instante en que el corredor cruza la línea de meta. El Tiempo Chip es aquel que le permite al atleta medir el tiempo empleado entre el paso por la raya de salida y el paso por la raya de meta, sin importar la posición o lugar en el que se ubique en la salida de la competencia.
- t) Autorizo a la Organización y patrocinadores de la Carrera para: a) Usar fotografías, videos, grabaciones y cualquier otro medio por el cual se haya registrado la Carrera para cualquier uso legítimo de los mismos, incluyendo

usos publicitarios, sin compensación u obligación económica alguna. b) Usar mis datos para la promoción de programas de beneficios, oferta de productos o servicios, encuestas con fines comerciales, financieros o publicitarios.

- u) Declaro que entiendo, he valorado y acepto los riesgos que pueden presentarse por ser la Carrera una aglomeración de público y por contar con la presencia de numerosas personas en movimiento.
- v) En caso de ser necesario, doy mi consentimiento para recibir tratamiento médico y/o de primeros auxilios de parte del personal capacitado dispuesto para tal efecto, y para ser transportado a instalaciones sanitarias u hospitalarias requeridas.
- w) Excluyo de toda responsabilidad al "Organizador" del evento si he ocultado información sobre mi estado de salud, participando a pesar de saber que padezco alguna enfermedad o dolencia que contraindique la práctica deportiva.
- x) En esta Carrera podrán participar menores de edad mayores de 14 años, quienes junto con sus padres o guardadores, deberán firmar esta aceptación de condiciones, señalando su cumplimiento.

Autorizo a los organizadores, representantes y patrocinadores de la Carrera, el uso de la información de registro, fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de la misma, para cualquier uso legítimo y para los fines adecuados que estos convengan, sin compensación u obligación económica alguna.

Autorizo el tratamiento de los datos personales entregados en este documento y los que se recauden durante la Carrera, para fines relacionados con ésta y para fines comerciales sin perjuicio de los derechos, previstos en la ley, en especial, el de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos a UNIÓN TEMPORAL MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA. Carrera 23 # 71 - 63 Bogotá - Colombia.

*Esta exoneración es obligatoria al momento de realizar la inscripción